

LA CIUDAD LINEAL DE ARTURO SORIA Y EL GEORGISMO

Manuel Martín Rodríguez*

Maure Rubio, que ha estudiado la obra de Arturo Soria en un libro imprescindible¹, cita a Henry George sólo en un par de ocasiones y sin prestar atención alguna a la influencia que pudo tener en Soria o en otros teóricos de la Ciudad Lineal. Sin embargo, las evidencias sobre la relación entre este proyecto urbanístico y el georgismo son numerosas e incontrovertibles.

En 1903, Soria hizo público ya un proyecto de decreto sobre reparto de tierras, dirigido al entonces ministro de Agricultura, Rafael Gasset, con una solución individualista en la que relacionaba su proyecto de Ciudad Lineal con la propiedad de la tierra, la renta y los impuestos, en la misma forma que lo había hecho George². En esencia, lo que proponía era construir ciudades lineales en toda España y repartir entre los pobres lotes de tierra en una faja de terreno de 1.500 metros de ancho a cada lado de la calle. Cada uno de los adjudicatarios dispondría de un título provisional de propiedad, con la prohibición de vender, ceder o arrendar su lote, sin pagar nada durante los tres primeros años, pero con la obligación de pagar después al propietario expropiado, o a sus causahabientes, una cantidad anual igual al promedio de las rentas obtenidas por éste en los cinco años inmediatamente anteriores a la expropiación más el 2 por 100 del valor de la finca, capitalizado con arreglo a la contribución que estuviera pagando en el momento de la expropiación. Interesado en que su Ciudad Lineal contara con el apoyo de los propietarios y del gobierno, Soria subrayó, también con una clara resonancia georgista, que su proyecto no era revolucionario, ni demagógico, sino “ eminentemente conservador del orden y de la propiedad y un buen negocio para los actuales propietarios que en caso de que la revolución se haga desde abajo no saldrían tan bien librados”.

Años después, en 1910, aunque parecía haberse olvidado del reparto de tierras, Soria continuaba ofreciendo una fundamentación georgista a su proyecto de Ciudad Lineal:

“La teoría y la práctica de la Ciudad Lineal se reducen en puridad a que los que urbanizamos y civilizamos el campo moviendo tierras y poniendo en ellas todos los factores de la civilización y del progreso con nuestra inteligencia, nuestro trabajo y nuestro dinero seamos *los que cosechemos lo sembrado*. Si la tierra de la Ciudad Lineal adquiere más precio, ese *plus valor* es nuestro, es hijo de nuestro esfuerzo y a pesar de que las leyes favorecen el hecho económico contrario, nosotros constituimos un Estado, célula embrionaria del porvenir, dentro del Estado español, y realizamos *suaviter in modo fortiter in re*, un alto ideal de justicia, el de que la tierra sea de quien la habita, de quien la fecunda con su labor. Expropiar la ciudad antigua y la sociedad actual y transformarlas pacíficamente en la ciudad nueva, base racional de todos los progresos de la ciudad del porvenir, esta es nuestra obra”³.

¹ Maure Rubio, Miguel Ángel (1991): *La Ciudad Lineal de Arturo Soria*, Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

² Soria, Arturo: “El reparto de tierras”, *La Ciudad Lineal*, 10 septiembre 1903:1-2. Sobre la doctrina de Henry George y su influencia en España, véase Manuel Martín Rodríguez, *El georgismo en España*, Madrid, Civitas, 2014

³ *La Ciudad Lineal*, 10 enero 1910.

Al poco de publicarse este texto de Soria, *La Ciudad Lineal*, revista oficial de la Compañía Madrileña de Urbanización, reprodujo un importante artículo del georgista Baldomero Argente, en el que estaban todas las claves del sistema georgiano aplicado a los problemas urbanos⁴. Y en marzo de 1910, inspirándose en estas ideas, fue ya el propio G. del Castillo, uno de los grandes teóricos de la Ciudad Lineal, quien publicó una serie de tres artículos, bajo el título de “La miseria y el fisco”, exponiendo los objetivos que se proponía la Compañía Madrileña de Urbanización en relación con la economía nacional⁵.

Para G. del Castillo, la transformación de los campos, la industrialización y la urbanización no se harían jamás, o se harían muy lentamente, si se esperaba todo del Estado, que harto tenía con desempeñar sus funciones propias, que en materia económica debían limitarse a una “función tutelar, franca e imparcialmente protectora, con leyes de expropiación forzosa, sabiamente dictadas y rectamente aplicadas; con la concesión de obras de interés general por plazos largos, con la rebaja de impuestos, que tan pesados son hoy para las compañías anónimas; evitando dilaciones, gastos y molestias en la labor administrativa; en suma, ayudando y no dificultando la labor de los particulares”. De acuerdo con todo ello, la Ciudad Lineal era una idea económica compleja que consistía “en llevar al campo, escasamente remunerador de hoy, los elementos de vida, de comodidad y de prosperidad de la ciudad, para hacerlo producir mucho más, trasladando a él una gran parte de la población urbana, de la que se muere por falta de condiciones higiénicas, de la que vive penosamente por hambre, de la que permanece ociosa u holgazana por la defectuosa organización social y económica actual”.

Después, G. del Castillo explicaba minuciosamente el proyecto de Ciudad Lineal, con su gran avenida lineal, sus calles laterales, sus cuarteles de terreno, sus lotes de tierra para distintos fines, sus transportes y el modo de realizarlo, concluyendo: “He aquí ya los tres aspectos de la Ciudad Lineal idea: la Ciudad Lineal agrícola, la Ciudad Lineal industrial y la Ciudad Lineal urbana”. En particular, La Ciudad Lineal agrícola representaba “la propiedad territorial dividida, adquirida a plazos y mejorada con propio e incesante trabajo”. Suponía además para el Estado materia contributiva e ingresos fiscales que le facilitarían el cumplimiento de sus fines. Y, desde luego, era mucho más que una simple empresa con fines de lucro acometida por una compañía privada; era una “obra de profunda regeneración por nuestra pobre y desventurada España”, a la que el Estado debía favorecer estimulando la creación de otras grandes y poderosas compañías similares por toda España. De este modo, se haría producir a esos 24 millones de hectáreas que estaban improductivas, reteniendo a esos millares de emigrantes que cada año abandonaban la patria, “para combinar acertada y sabiamente esos tres elementos productores de la riqueza rústica y para resolver ese que Baldomero Argente califica el primero de los problemas nacionales: la miseria general del país”. O sea, el análisis y los objetivos de la Ciudad Lineal y del georgismo eran los mismos.

En los años siguientes, *La Ciudad Lineal* hizo publicidad del Congreso Internacional Georgista de Ronda de 1913, reprodujo textos fundamentales del georgismo, publicó reseñas de algunos de sus libros más importantes y acogió artículos de georgistas.

⁴ Argente: “Los problemas urbanos”, *La Ciudad Lineal*, 20 febrero 1910.

⁵ H. G. del Castillo: “La miseria y el fisco”, *La Ciudad Lineal*, 20 de marzo, 30 de marzo y 10 de abril de 1910

El propio G. del Castillo reseñó el libro de Argente, *Henry George: su vida y su obra*. De su autor decía que era un escritor “muy culto y muy encariñado con estas importantísimas cuestiones de Economía Política”, agradeciéndole que hubiese publicado esta obra para dar a conocer las doctrinas de Henry George, y de éste, que era “un escritor profundo y originalísimo, inspirado en hermosos ideales -ideales realizables, no meras utopías- de caridad, de fraternidad, de justicia social para todos; un economista grandemente revolucionario, con la revolución pacífica, pero trascendental, que todas las verdades llevan consigo”. Y no dudó en señalar la analogía existente entre sus doctrinas y la práctica de la Ciudad Lineal, como sistema de regeneración económica:

“También La Ciudad Lineal quiere combatir, atacándola en sus raíces, la miseria de esas clases numerosas con las que el último de los salvajes no se cambiaría. También quiere impedir el monopolio de la tierra y evitar la acumulación de riqueza territorial en pocas manos mientras la masa general sufre en la más aflictiva miseria. También nosotros consideramos la tierra necesaria para la vida de todos los hombres y aspiramos a que no sea propiedad exclusiva de unos pocos sino a que sea repartida equitativamente por procedimientos pacíficos entre todos, haciendo que corresponda a la sociedad el incremento de la riqueza debido a la sociedad y que corresponda al individuo el incremento de la riqueza debido al trabajo”⁶.

Naturalmente, cuando G. del Castillo, siguiendo a George, atribuía a la sociedad el incremento de valor del suelo debido al progreso social, no excluía que el incremento de valor debido a los esfuerzos de la Compañía Madrileña de Urbanización fuera también exclusivamente para ella. Al contrario, la razón que justificaba la apropiación del incremento del valor del suelo era la misma en ambos casos. En un artículo sin firma, *La Ciudad Lineal* lo decía abiertamente poco después: “Si nosotros empleamos nuestra inteligencia, nuestro trabajo y nuestro dinero en urbanizar y embellecer unos terrenos es justo que el plus valor que adquieran las tierras por el tranvía y por el agua, según las doctrinas de Henry George, sea para nosotros en totalidad o gran parte al menos”⁷.

A mediados de 1914, todavía en vida de Arturo Soria, la Ciudad Lineal aprobó unos *principios fundamentales* en forma de decálogo. El décimo, titulado “La justicia en la repartición de la tierra”, recogía su vinculación con el georgismo:

“La Ciudad Lineal es el complemento de la doctrina del americano Henry George, el modo más práctico, sencillo y conciliador de expropiar a los actuales terratenientes en beneficio de ellos mismos y de todos. La Ciudad Lineal es la realización con sentido conservador y con principios conservadores de la idea de apariencias revolucionarias de la justa repartición de la tierra”⁸.

A partir de entonces, *La Ciudad Lineal* incluyó estos principios fundamentales en casi todos sus números. Puede pensarse, por ello, que el propio Arturo Soria se había hecho georgista, o al menos, que simpatizaba con el movimiento. Desde luego, Hilarión González del Castillo, su más próximo colaborador, y su propio hijo, Arturo Soria Hernández, que dirigiría la Compañía Madrileña de Urbanización a partir de su muerte en 1920, lo fueron, e incluso llegaron a ocupar cargos orgánicos en el movimiento georgista.

El arquitecto Mauricio Jalvo, un activo georgista en los primeros años del movimiento, también coincidió con Arturo Soria en señalar las ventajas de la Ciudad Lineal, proponiendo para poder realizarlas en toda España una variante del impuesto único

⁶ H. G. del Castillo: “Henry George; Su vida y su obra, por Baldomero Argente”, *La Ciudad Lineal*, 10 enero 1913.

⁷ *La Ciudad Lineal*, 10 octubre 1913:330.

⁸ *La Ciudad Lineal*, 10 junio 1914:XVII.

de George. Consistía ésta en que un Banco Municipal adquiriese todo el suelo rústico necesario mediante la emisión de bonos amortizables en 20 años con los incrementos de valor que se obtuvieran, estableciéndose a partir de entonces el impuesto único. Así pensaba construir, por ejemplo, una ciudad entre Madrid y Valencia, que contaría con un ferrocarril de alta velocidad, una línea de tranvías y una carretera de gran capacidad para camiones militares.

En algún artículo publicado en *La Ciudad Lineal* se señalaron, no obstante, diferencias entre este proyecto y el georgismo. A Redal, por ejemplo, le parecían bien el análisis del profeta de San Francisco y su idea de que “la arbitraria acumulación de propiedad de la tierra engendra la miseria y la esclavitud”, pero creía que la fórmula del impuesto único era incompleta. George señalaba importantes defectos de organización de la sociedad, pero no apuntaba verdaderas soluciones para ellos: “¿Cómo se descongestionan las urbes y se pueblan los campos para la proporcional explotación y habitación de la tierra? ¿Cómo en la nueva administración de la producción rústica se podía lograr que el productor tenga el trabajo higiénico sin fatiga, el hogar saludable establecido en un jardín y las comodidades materiales que el progreso proporciona”? Para dar respuesta a todo ello, la mejor solución era la creación de ciudades lineales, “única forma de población que evita las injusticias presentes y proporciona las ventajas económicas apetecibles con la fácil distribución de los productos, la vida higiénica y cómoda y la pertinente aplicación de las energías en una sociedad cooperativa ilimitada dentro del mayor espíritu de justicia y de la más intensa relación del hombre con la tierra”⁹.

En cambio, para Gil Mariscal, otro ilustre georgista colaborador habitual de *La Ciudad Lineal*, no había esta falta de respuesta del georgismo para los defectos de organización de la sociedad. Para él, más que complemento de la doctrina de Henry George, como decían sus propios principios, la Ciudad Lineal contribuía “a realizar y a facilitar la aplicación de las doctrinas georgistas”, porque se alejaba del modelo de grandes ciudades que despoblaban los campos y creaban privilegios para unos pocos multiplicando el valor de los terrenos: “si el sueño creador de Soria pudiera transmitirse al espíritu de Henry George, éste, ante estos polígonos, en que la tierra alcanza su máxima producción y su máximo valor, y ante estas ciudades lineales que ordenan con normas de igualdad los bienes naturales, seguramente se regocijaría, porque creería presenciar la fecunda encarnación de su genial pensamiento”¹⁰.

Pese a algunas críticas, como la de Redal, *La Ciudad Lineal* y los directivos de la Compañía Madrileña de Urbanización se mantuvieron fieles al georgismo, al menos hasta la guerra civil. En 1936, Arturo Soria Hernández formaba parte de la Junta Directiva de la Liga Georgista Española, de la que era presidente Baldomero Argente y presidente honorario Julio Senador. Entre sus miembros estaba también el ilustre arquitecto Teodoro Anasagasti, catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

⁹ C. Redal: “Las doctrinas georgistas y las ciudades lineales”, *La Ciudad Lineal*, 10 enero 1918:2-4.

¹⁰ Gil Mariscal: “El georgismo y la ciudad lineal”, *La Ciudad Lineal*, 10 noviembre 1930:343-345.